

Constancia secretarial

Señor Juez: Le informo que en el correo electrónico institucional el 26 de junio de 2023 a las 2:35 p.m., la EPS SURA le informo al Juzgado la direcciones que reposan en su base de datos del ejecutado (archivo 022).

El 29 de junio de 2023 a la 1:48 p.m., se recibió escrito enviado por el apoderado de la parte demandante el cual acompañó de la diligencia realizada para la notificación personal del ejecutado (Archivo 023).

El 23 de agosto de 2023 a las 2:31 p.m., se recibió escrito enviado por el apoderado de la ejecutante solicito se realice el control de legalidad de la notificación enviada al ejecutado (archivo 024). A Despacho.

Andes, 5 de septiembre de 2023

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Cinco de septiembre de dos mil veintitrés

Radicado	05034 31 12 001 2022-00121 00
Proceso	EJECUTIVO
Ejecutante	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE ANDES LTDA. EN LIQUIDACIÓN FORZOSA ADMINISTRATIVA
Ejecutado	LUIS FELIPE GARCÍA CASTAÑEDA
Asunto	TIENE NOTIFICADO PERSONALMENTE AL EJECUTADO

Vista la constancia secretarial, revisado el envío de la notificación personal al ejecutado LUIS FELIPE GARCIA CASTAÑEDA a la dirección electrónica informada por la EPS SURA como es: luisfelipegarcia0102@gmail.com enviada el 28 de junio de 2023 a las 13:08 p.m., se acompañó la constancia de entrega en la misma fecha (Página 6 archivo 23). En razón a lo anterior, se constata que el envío cumple plenamente los requisitos exigidos en el artículo 8º de la Ley 2213 de 2022.

En consecuencia, se tiene debidamente notificado personalmente al ejecutado LUIS FELIPE GARCIA CASTAÑEDA el **4 DE JULIO DE 2023**, los términos de

traslado se encuentran vencidos y en el mencionado término no se recibió ningún documento.

Una vez quede ejecutoriada esta providencia, vuelva el expediente a Despacho para continuar con el tramite respectivo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ENRIQUE RESTREPO ZAPATA
JUEZ

C.P.

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES
Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 151** en el Micrositio <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-andes> de este Juzgado en la Página principal de la Rama Judicial.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria

Firmado Por:
Carlos Enrique Restrepo Zapata
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil
Andes - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d1d749868ebbf22cdefdd8c0e0c8db51646833f6c20661df74f3053d43650b3**
Documento generado en 05/09/2023 03:20:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>